

**PROGRAMA DE ACREDITACIÓN:
EVALUACIÓN DE CENTROS**

Informe de evaluación externa

**Centro: Estudios de Ciencias de la Salud
Universidad: Oberta de Catalunya
Fecha de la visita: 10 de marzo de 2016**

ÍNDICE

A. Introducción.....	3
B. Desarrollo del proceso de evaluación	5
C. Valoración de los criterios específicos de calidad.....	7
C1. Calidad de los programas formativos	7
C2. Pertinencia de la información pública.....	10
C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad	12
C4. Adecuación del profesorado a los programas formativos	15
C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	17
C6. Calidad de los resultados de los programas formativos	19
D. Resultado de la evaluación	22
E. Propuestas de mejora.....	24
F. Acta de envío del informe externo.....	25

A. Introducción

1. Descripción del centro evaluado
 2. Composición del comité
 3. Objetivo del informe
-

1. Descripción del centro evaluado

Centro: Estudios de Ciencias de la Salud

Sede: Av. Tibidabo, 39-43, Barcelona

Código: 08070118-3

Universidad: Universitat Oberta de Catalunya

Titulaciones evaluadas (datos curso 13-14)

4312551 - MU Nutrición y Salud

ECTS	Verificación	Implantación	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
60	29-07-2010	2010-2011	250	194	Virtual

2. Composición del comité

Nombre	Rol	Ámbito	Institución
Cristina Fente	Presidenta	Bromatología / Nutrición	Universidad de Santiago de Compostela
Mercedes Lecue	Secretaria	Evaluación de la calidad	Universidad de Valladolid
Joan Trabal	Profesional	Nutrición clínica	Hospital Clínic de Barcelona
Ana Casanovas López	Estudiante	Nutrición humana y dietética	Universidad de Navarra
Mª Mar Camacho Vidal	Académica	Tecnología de Alimentos	Universitat Politècnica de València

3. Objetivo del informe

La evaluación externa del Máster Universitario de Nutrición y Salud que se imparte en los Estudios de Ciencias de la Salud de la Universitat Oberta de Catalunya, se ha centrado, de acuerdo con la *Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y de máster de*

AQU Catalunya, en las seis dimensiones obligatorias: calidad del programa formativo; la pertinencia de la información pública; la eficacia del SGIC; la adecuación del profesorado; la eficacia de los sistemas de soporte al aprendizaje; y la calidad de los resultados. Este informe que se encuadra dentro del programa de acreditación presenta esencialmente dos finalidades:

1. Comprobar el despliegue y resultados de las titulaciones oficiales evaluadas y, en consecuencia, proponer a las comisiones específicas de evaluación correspondientes la acreditación o no de estos títulos.
2. Ayudar a las titulaciones evaluadas a adquirir o mantener un nivel de calidad adecuado a través de una propuesta formal de acciones para la mejora.

B. Desarrollo del proceso de evaluación

1. *Breve descripción del proceso de evaluación: fechas en que se recibió el autoinforme, fechas en que se hizo la visita al centro, programa de la visita, etc.*
 2. *Valoración de la Calidad del autoinforme*
 3. *Incidencias más destacables durante el proceso de evaluación*
 4. *Actitud de la comunidad del centro respecto del proceso de evaluación, apoyo y colaboración de los órganos de gobierno de la universidad y de su unidad técnica, el nivel de respuesta de la comunidad en el proceso, etc.*
-

La evaluación externa del título indicado anteriormente y que se imparte en los Estudios de Ciencias de la Salud de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), se ha desarrollado el día 10 de marzo de 2016.

La composición del comité de evaluación externa (CEE) ha sido la siguiente:

Cristina Fente, presidenta, Universidad de Santiago de Compostela
M^a Mar Camacho, académica, Universidad Politécnica de Valencia
Joan Trabal, profesional, Hospital Clínic de Barcelona
Ana Casanovas, estudiante, Universidad de Navarra
Mercedes Lecue, secretaria, Universidad de Valladolid

El programa de la visita ha sido el siguiente:

9:00 – 9:15	Recepción del CEE por parte del equipo directivo
9:15 – 9:45	Trabajo previo CEE / Consulta de material
9:45 – 10:30	Entrevista con el equipo directivo/CAI
10:35 – 11:35	Docencia en un entorno virtual – materiales
11:40 – 11:55	Pausa
12:00 – 12:45	Entrevista con los estudiantes de máster
12:50 – 13:35	Entrevista profesorado propio
13:35 – 14:45	Comida
14:45 – 15:30	Entrevista profesorado consultor y tutor
15:35 – 16:20	Entrevista con los titulados
16:25 – 17:10	Entrevista con los empleadores
17:15 – 18:00	Audiencia Abierta
18:00 – 18:30	Elaboración de conclusiones
18:30 – 18:45	Conclusiones preliminares y despedida

La Universidad envió el autoinforme de los Estudios a AQU Catalunya el 21 de octubre de 2015. El CEE, por su lado, propuso a la UOC no realizar la visita previa que contempla el proceso de acreditación. No obstante, se elabora el informe de análisis preliminar que resulta de la revisión del autoinforme de acreditación y de las evidencias aportadas en esta fase inicial que se emite el 5 de febrero de 2016. Finalmente, la Universidad presenta la versión final del autoinforme el 15 de febrero de 2016. El informe interno se ajusta a las directrices de la *Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y de máster*. El centro ha aportado una serie de evidencias que justifican las afirmaciones realizadas.

El proceso de evaluación externa ha transcurrido sin ninguna incidencia destacable. El CEE quiere destacar, igualmente, el clima de cordialidad de todas las audiencias y el grado elevado de participación de todos los representantes. A modo de propuesta de mejora, consideramos que sería muy interesante que la UOC publicara los resultados de las encuestas por titulaciones y no por institución. Cuando estos datos se publican de esta manera cuesta focalizar correctamente de qué titulación hablamos.

Finalmente, el CEE quiere agradecer calurosamente, desde estas líneas, la disposición absoluta de todas las personas vinculadas al título objeto de evaluación con las que se tuvo ocasión de dialogar, su paciencia y capacidad para comprender las cuestiones planteadas por los miembros del CEE, y su interés por solucionar todas las dudas. En todos los colectivos, se observó una preocupación generalizada por cuidar los aspectos que pudieran facilitar la labor de los evaluadores, desde la provisión de unos medios adecuados para la realización de su trabajo hasta el más mínimo de los detalles.

C. Valoración de los criterios específicos de calidad

C1. Calidad de los programas formativos

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículo) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido en el MECES.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

1.1 El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.

El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina pero no alcanza completamente el nivel formativo del MECES que corresponde a unos estudios de Máster (se alcanza).

1.2 El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

El plan de estudios y la estructura del currículo no son coherentes con el perfil de competencias ni con los objetivos de la titulación.

Según el artículo 10 del RD 1393/2007, de 29 de octubre, las enseñanzas de máster tienen como finalidad "la Adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter Especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional". El plan de estudios del máster es muy similar al del Grado de Nutrición Humana y Dietética. No supone una especialización dentro del campo de la Nutrición Humana, como debería de ser tratándose de un máster, puesto que no se incluye, en ningún caso, docencia que no se abordase en el grado y con mayor profundidad.

A modo de ejemplo, se comparan diversas asignaturas entre el Grado en NHD de la Universitat de Barcelona y el Máster evaluado:

- “Bioquímica y fisiología de la nutrición” del Máster, es una asignatura de 4 ECTS en la que se incluyen temas tan diversos como anatomía y fisiología del aparato digestivo, nutrientes y alimentos. Estos conocimientos se distribuyen en las asignaturas del grado en la UB: Bioquímica 6 ECTS + dos asignaturas de Fisiología Humana 12 ECTS + dos asignaturas de Bromatología 12 ECTS. Es decir, en el Máster, en 4 ECTS se pretende aportar los conocimientos que en el grado ocupan 30 ECTS.
- “Alimentación colectiva” del Máster, es una asignatura de 4 ECTS en la que se incluyen los conocimientos sobre restauración colectiva, además de cocina y gastronomía. Continuando con la comparación, las asignaturas de “Restauración Colectiva” y “Técnicas Culinarias”, del grado en la UB, ocuparían un total de 6 ECTS cada una.

El mismo análisis lo podríamos hacer en el módulo especialización:

- “Especialización en Nutrición Clínica”, incluye 3 Asignaturas (Nutrición Clínica, Dietoterapia II y Nutrigenómica) de 4 ECTS cada una, que vienen a ampliar los conocimientos de la asignatura obligatoria “Nutrición en Enfermedades de gran prevalencia”, de 6 ECTS. En el grado UB encontramos equivalencia con las asignaturas: Patología Nutricional y Dietoterapia 6 ECTS + Patología Cardiovascular y Dietoterapia 6 ECTS + Patología General y Dietoterapia 9 ECTS + Nutrición Hospitalaria y Alimentación Artificial 6 ECTS + Nutrición Molecular 6 ECTS. De nuevo, la especialización en el Máster se trata en 18 ECTS (contando una asignatura obligatoria: “Nutrición en las enfermedades de gran prevalencia”), cuando en el grado estos conocimientos se abordan en 33 ECTS.

Durante la visita de esta comisión, en la entrevista con los alumnos egresados, se pudo constatar que algunos estudiantes del máster cursan ahora el grado de Nutrición. Además, los mismos estudiantes opinaban que en el grado es donde están viendo los contenidos avanzados. Por ello, consideramos que el máster no supone una especialización en el campo de la Nutrición Humana si no, en todo caso, una primera toma de contacto con este campo, de estudiantes con formación muy dispar.

No obstante, dado el profesorado propio del que disponen en el Máster (claramente orientado a la Salud Pública) y de otras titulaciones que ofrece la UOC que pueden tener relación con este ámbito (Psicología, Educación social, Telemedicina, Antropología, Comunicación, Derecho), este comité considera que se podría realizar una modificación del plan de estudios potenciando la especialidad de Nutrición y Salud Pública, y eliminando la de Nutrición Clínica.

Dada la debilidad detectada, la institución deberá presentar un nuevo plan de mejora que contemple la subsanación, en un plazo no superior a los dos años, de la debilidad observada en el subestándar 1.2.

1.3 Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofrecidas.

Una parte significativa de los estudiantes matriculados presentan un perfil formativo que se adecua completamente con lo establecido por la titulación (se alcanza con condiciones). El número de los estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofrecidas por la titulación (se alcanza).

No obstante, para alcanzar este subestándar, y con el fin de garantizar que los estudiantes matriculados tienen el perfil de ingreso adecuado para una titulación de estas características, se debería modificar el perfil de los estudiantes que acceden al Máster eliminando los estudios no afines y haciendo obligatoria la compensación de las lagunas de formación en los casos de las titulaciones afines. Además, debería de incorporarse como titulación de acceso el Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y, por supuesto, el de Nutrición y Dietética.

1.4 La titulación dispone de adecuados mecanismos de coordinación docente.

Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación son adecuados y los resultados son positivos (se alcanza).

En el Autoinforme se describen los mecanismos de coordinación docente que sigue la UOC con el fin de proporcionar coherencia a la titulación y tanto las evidencias presentadas como lo expuesto en la visita indican que los mecanismos de coordinación docente son adecuados. Hay reuniones semestrales donde se analizan tanto los planes docentes como los resultados de las evaluaciones. Consideramos que la sala virtual constituye un buen mecanismo de comunicación y coordinación.

1.5 La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación (se alcanza).

C2. Pertinencia de la información pública

La institución informa de manera adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

2.1 La institución publica información veraz, completa y actualizada sobre las características de la titulación, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados.

Se ofrece información pertinente sobre las características del programa, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados. La institución actualiza regularmente la información antes del inicio del curso o correspondiente periodo académico (se alcanza).

La institución publica información suficiente sobre la titulación. De este modo las evidencias aportadas en el Autoinforme de Acreditación en su apartado 2.1, permiten acceder a diversos aspectos de interés, tanto en lo que concierne al programa formativo como a la gestión y desarrollo de la titulación. La página web está bien diseñada y el acceso a la información de interés es sencilla. Como sugerencia de mejora, este Comité considera conveniente completar el apartado de sistema de evaluación en las “fichas” de las asignaturas a las que se accede desde la web (al margen de que la UOC ponga a disposición pública todo un Manual sobre el Sistema de Evaluación característico que siguen sus enseñanzas).

El CEE valora positivamente el control de la información pública que realiza la institución a través de los resultados que se obtienen en la encuesta de incorporación.

2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés, que incluye los resultados del seguimiento y, en su caso, de la acreditación de la titulación.

La institución publica en la web información clara, legible y agregada. Por lo tanto, se garantiza que todos los grupos de interés tienen un fácil acceso a los contenidos más relevantes de la titulación. Los informes relacionados con el seguimiento son públicos para los principales grupos de interés (se alcanza), no así el Autoinforme para la acreditación.

Se ofrece información exhaustiva que incluye la memoria de verificación de la titulación, su aprobación definitiva y los informes de seguimiento (IST). El CEE valora positivamente la transparencia de la información y el fácil acceso a indicadores diversos: de rendimiento y satisfacción y a otros indicadores docentes.

2.3 La institución publica el SGIC en el que se enmarca la titulación.

La institución publica y difunde, de forma exhaustiva, la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas. La información llega a la sociedad en general (se alcanza con calidad).

El CEE valora muy positivamente el interés que la institución muestra desde hace años por la cultura de la calidad. El SGIC que publica contiene un listado pormenorizado de los procesos que la UOC lleva incorporados, de los que derivan diversidad de indicadores que se encuentran según se trate, bien en forma agregada para la UOC, bien para cada titulación por separado.

C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de manera eficiente, la calidad y mejora continua de la titulación.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

3.1 El SGIC implementado ha facilitado el proceso de diseño y aprobación de las titulaciones.

El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita el diseño y aprobación de las titulaciones, con implicación de los grupos de interés más significativos (se alcanza).

La UOC dispone de un SGIC aprobado por AQU Catalunya en el marco del Programa Audit. El Manual del SGIC, de acceso público, así como las distintas evidencias aportadas en este apartado indican que el sistema ha funcionado adecuadamente, permitiendo el diseño, aprobación, seguimiento y acreditación de las titulaciones. La recogida sistemática de información de los diferentes indicadores de calidad ha sido constante desde que se aprobó el mencionado Manual, lo que permite a la UOC presentar una trazabilidad coherente de sus titulaciones en el marco de los procesos del marco VSMA.

3.2 El SGIC implementado garantiza la recogida de información y resultados relevantes para la eficiente gestión de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con la existencia de un cuadro de indicadores que recoge información y la evolución temporal de estos datos. El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados con respecto al programa formativo (se alcanza).

El Manual del SGIC, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en junio de 2009, ha permitido desde entonces a la UOC la recogida de todo un conjunto de indicadores, cuyos resultados han redundado progresivamente en una gestión más eficiente de sus titulaciones. Además de los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción realizadas por los estudiantes/graduados y su rendimiento a lo largo de los años, se cuenta con información relacionada con la satisfacción de otros colectivos tales como equipo directivo de las titulaciones, profesores propios, consultores, tutores. La riqueza en la información obtenida muestra el interés de la UOC por una cultura de calidad, habiendo ejecutado una gran cantidad de procesos relacionados con el SGIC. El CEE anima a la institución a seguir en esta línea, intentando en la medida de lo posible desglosar algunos resultados que se presentan en forma de datos agregados de la UOC, en datos para las titulaciones. Especialmente interesantes son los resultados que se muestran en relación con el documento “Servicios de Atención” que aporta información diversa (consultas académicas, tecnológicas, quejas de diverso tipo). Faltaría completar la información con el desarrollo de lo propuesto en la página 123 del MSGIC acerca de tener en cuenta la perspectiva de las empresas y de la sociedad en general.

3.3 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento y, en su caso, el de modificación de las titulaciones, y garantiza la mejora continua de su calidad a partir del análisis de datos objetivos.

El SGIC cuenta con un proceso implementado que incluye las acciones de seguimiento anual de la titulación y que presenta como principal resultado el informe de seguimiento. El informe de seguimiento da respuesta adecuada al conjunto de dimensiones exigidas, realiza un análisis suficiente de cada dimensión y aporta evidencias que permiten argumentar el análisis y conformar el desarrollo correcto de la titulación. El seguimiento de las mejoras y las evidencias aportadas confirman que las acciones de mejora han sido razonablemente eficaces, ya que la evolución de los indicadores muestra que se han logrado algunos de los objetivos (se alcanza). Se deberían establecer cauces para que, tanto en el seguimiento como en la evaluación de las mejoras, participaran otros grupos de interés además del profesorado (al menos estudiantes, egresados y empleadores).

Las acciones de mejora implantadas parten del análisis de la información y los resultados recogidos, las mejoras se han priorizado teniendo en cuenta criterios objetivos.

La mayor parte de grupos de interés han participado en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las acciones de mejora.

El SGIC ha facilitado tanto el proceso de seguimiento de la titulación como algunas modificaciones no sustanciales llevadas a cabo respecto a la memoria de verificación. Por lo que se refiere al seguimiento, las evidencias nos remiten a los informes de seguimiento y evaluaciones realizadas por AQU. La información obtenida en los informes de seguimiento se encuentra bien estructurada y lo más importante es que los resultados que se han ido obteniendo se han plasmado en propuestas de mejora continuas de la titulación.

3.4 El SGIC implementado facilita el proceso de acreditación de las titulaciones y asegura su satisfactorio desarrollo.

El SGIC cuenta con un proceso implementado para la acreditación de la titulación, que incluye la elaboración de la documentación requerida para la acreditación. Este proceso presenta como principal resultado el informe de autoevaluación previo a la acreditación. El informe de acreditación da respuesta adecuada al conjunto de estándares exigidos en el proceso de acreditación, realiza un análisis suficiente de cada estándar y sobre el desarrollo de la titulación, y aporta evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el correcto desarrollo de la titulación (se alcanza).

Por lo expuesto anteriormente, el SGIC ha proporcionado abundancia de datos objetivos que nos permiten determinar en términos generales los progresos de la titulación.

3.5 El SGIC implementado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se propone un plan de mejora para optimizarlo.

El SGIC dispone de un proceso implementado que lleva a la institución a una revisión de la adecuación del mismo SGIC. La revisión se concreta en un informe que recoge, entre otros, las modificaciones más significativas llevadas a cabo en el SGIC. Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada. En ausencia de un plan de mejora estructurado, las mejoras se han priorizado teniendo en cuenta criterios objetivos. El seguimiento de las mejoras del SGIC confirma que han sido razonablemente eficaces y que se han logrado algunos de los objetivos esperados para la mejora del desarrollo de la titulación. El conjunto de evidencias pone de manifiesto que hay una cultura de calidad en fase de consolidación de la

institución que contribuye a la mejora continua. Sería conveniente contar con la participación de todos los grupos de interés en este proceso (se alcanza).

La titulación tiene prevista la revisión y mejora del SGIC y como evidencia propone un documento para ello (Revisión del Sistema Interno de Garantía de Calidad). Por otra parte, el despliegue de los diferentes elementos del SGIC en el marco de los procesos de VSMA de las titulaciones ha permitido ir mejorando muchos aspectos desde la verificación hasta el momento actual de la acreditación. El despliegue de los procesos del SGIC ha permitido la revisión y mejora progresiva de muchos aspectos que se ponen de relieve en el Autoinforme de Acreditación tales como el Plan de Acción Tutorial, el diseño de la actividad docente, el sistema de reclamaciones y sugerencias o el servicio de Bibliotecas.

C4. Adecuación del profesorado a los programas formativos

El profesorado que imparte docencia en las titulaciones del centro es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características de las titulaciones y el número de estudiantes.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

4.1 El profesorado reúne los requisitos del nivel de cualificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, en su caso, profesional.

El profesorado dispone de las cualificaciones y reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia y dedicación adecuadas para desarrollar una formación de calidad. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado del máster (se alcanza).

El profesorado que imparte docencia está compuesto por profesorado propio y profesorado consultor. Los niveles de cualificación académica (doctorado, acreditación, reconocimiento de tramos de docencia y de investigación) son suficientes para el desarrollo adecuado de las titulaciones. Tanto las evidencias aportadas en el autoinforme como las comprobaciones efectuadas en la visita reflejan elevados niveles de satisfacción de los estudiantes con sus profesores. El profesorado asignado reúne el perfil adecuado para la tutorización de las prácticas y el trabajo fin de máster, se trata de un profesorado muy implicado en la titulación que motiva a sus estudiantes, los atiende de manera adecuada y está satisfecho con su labor docente.

4.2 El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender a los estudiantes.

La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje (se alcanza).

El profesorado propio que participa en la titulación resulta un poco ajustado para poder atender al elevado número de estudiantes matriculados, los roles que desempeñan son especialmente importantes, pues son los encargados de organizar/actualizar los materiales de las diferentes asignaturas que integran el Plan de Estudios, además de seleccionar a los consultores. La función del tutor, como figura de acompañamiento del estudiante desde que inicia sus estudios en la UOC, es fundamental y así se ha podido constatar en las audiencias tenidas en la visita externa.

Las evidencias aportadas en el autoinforme demuestran que la valoración del profesorado por parte de los estudiantes presenta valores positivos.

4.3 La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente del profesorado.

El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente (se alcanza).

Considerando las características de la enseñanza on line que proporciona la UOC, la institución se preocupa por la mejora continuada de sus docentes mediante un plan de formación de profesorado que abarca cuestiones relacionadas con la redacción y estilo, nuevas tecnologías, audición de vídeos. En este sentido, y recogiendo lo percibido en la visita, el CEE sugiere que, desde la Institución, se apoye la participación del profesorado en Proyectos de Innovación Docente, y se valore también la posibilidad de conceder ayudas para sus publicaciones.

C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

La institución cuenta con servicios de orientación y recursos adecuados y eficaces para el aprendizaje del alumnado.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

5.1 Los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral.

Se pone de manifiesto, a partir de los indicadores de satisfacción, que el servicio de orientación académica da respuesta a las necesidades de los estudiantes (se alcanza). El plan de acción tutorial está muy bien valorado por los estudiantes como un elemento útil de apoyo en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es sin duda un punto fuerte de la institución que ha sido constatado por el Comité Externo a la vista de las numerosas evidencias que lo sustentan. La labor eficiente de asesoría de los tutores es cuidada por la UOC con la organización de encuentros presenciales y mediante la sala de tutores del Campus Virtual, un espacio de comunicación y apoyo, recomendamos proteger activamente esa atención personalizada y dedicarle los recursos humanos necesarios en consonancia siempre con el número de alumnos matriculados.

La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la satisfacción sobre la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución...) (se alcanza).

Los servicios de orientación académica que propone la UOC dan respuesta tanto a las necesidades de los estudiantes de nuevo ingreso como a los ya matriculados, en junio de 2014 se ha estrenado el Servicio de Orientación Profesional que merece una valoración positiva a la espera de que, en un futuro pueda haber resultados de satisfacción de los estudiantes y empleadores con este Servicio y valorar su impacto en la carrera profesional de los egresados.

5.2 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación.

*Los servicios bibliotecarios tienen instalaciones adecuadas para favorecer el aprendizaje autónomo. Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y también están relacionados con la actividad de investigación del centro. Las infraestructuras docentes son **excelentes** para motivar, facilitar y enriquecer el aprendizaje de los estudiantes (por número, actualización y calidad del equipamiento) (se alcanza con calidad). Teniendo en cuenta el tipo de enseñanza on line característico de la UOC, los recursos y servicios disponibles son adecuados. Por una parte, el Campus Virtual con sus distintos elementos y funciones, por otra, al margen de la Biblioteca Virtual, es especialmente valiosa la elaboración de los recursos de aprendizaje que constituyen “bibliotecas específicas” de las diferentes asignaturas que configuran el Plan de Estudios de la titulación. Recursos de naturaleza diversa (artículos, capítulos de libros, “apuntes del profesor”, manuales, fuentes de información...) que facilitan el aprendizaje de los estudiantes y que son valorados de modo muy positivo por estos.*

Merece especial consideración, dadas las características de la Universidad, su infraestructura tecnológica y los mecanismos de control de calidad y planes de contingencia previstos.

C6. Calidad de los resultados de los programas formativos

Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación. Los resultados de estos procesos son adecuados tanto con respecto a los logros académicos, que se corresponden con el nivel del MECES de la titulación, como con respecto a los indicadores académicos y laborales.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

6.1 Las actividades de formación no son coherentes con los resultados de aprendizaje pretendidos, que corresponden al nivel del MECES adecuado para la titulación.

La metodología y las actividades docentes ofrecen un número razonable de oportunidades para desarrollar los resultados de aprendizaje requeridos (se alcanza con condiciones).

Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto un desigual nivel de formación de los estudiantes y existen dudas sobre si se satisfacen los requisitos del nivel especificado en el MECES (se alcanza con condiciones).

Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFM sólo responden parcialmente al perfil formativo y al nivel MECES de los estudios de master.

Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas sólo responden parcialmente al perfil formativo y al nivel MECES de los estudios de master (se alcanza con condiciones).

La Comisión Evaluadora considera que las actividades de formación no son coherentes con los resultados de aprendizaje pretendidos y no corresponden al nivel 3 de máster. Los argumentos en los que basamos esta consideración son:

-En primer lugar y teniendo en cuenta el perfil de entrada en el máster, resulta difícil abordar unos estudios de especialización en Nutrición y Dietética con alumnos con formación tan alejada de este campo como son los licenciados en Psicopedagogía, los diplomados o graduados en Educación Social, o los periodistas (una de las alumnas entrevistadas tenía esa formación).

-En segundo lugar, la no inclusión en el perfil de acceso de los grados en Ciencia y Tecnología de Alimentos y de Nutrición y Dietética es algo difícil de entender cuando se trata de un máster de especialización en este campo.

-En tercer lugar, como se ha comentado en el apartado 1.2., el plan de estudios del máster se parece mucho al de un grado en Nutrición Humana y Dietética. Salvo que resulta imposible, en los créditos de un máster, abordar toda la carga formativa de un grado. (Resulta paradójico que algunos de los alumnos egresados manifestaron que “porque les gustó el máster, para profundizar más y para poder hacer lo mismo que los nutricionistas”, se habían matriculado en el Grado de Nutrición y Dietética...).

-En cuarto lugar, la mayor parte de los TFM revisados están basados en búsquedas bibliográficas, en cuya realización los alumnos no tienen contacto con profesionales del área. Sería bueno que se aumentase el número de TFM más prácticos.

-En quinto lugar, la especialización en Nutrición Clínica, necesitaría, sin ninguna duda, una docencia **presencial** superior a la de los 6 créditos actuales del Practicum.

No obstante, como se ha indicado en el apartado 1.2., dado el perfil del profesorado del que dispone la UOC, este comité considera que se podría realizar una modificación del plan

de estudios potenciando la especialidad de Nutrición y Salud Pública, y eliminando la de Nutrición Clínica.

Esta modificación, junto con el cambio en el perfil de acceso de los alumnos le daría al máster el carácter de especialización propio del nivel 3 MECES.

Dada la debilidad detectada, la institución deberá presentar un nuevo plan de mejora que contemple la subsanación, en un plazo no superior a los dos años, de la debilidad observada en el subestándar 6.1.

6.2 El sistema de evaluación permite una certificación fiable de los resultados de aprendizaje pretendidos y es público.

Los criterios de evaluación de las ejecuciones son explícitos, variados y adecuados a la naturaleza de las ejecuciones, y permiten discriminar la calidad de los aprendizajes (se alcanza con calidad).

Existe evidencia documental que pone de manifiesto el acceso a información exhaustiva sobre las demandas de evaluación exigidas a los estudiantes, así como sobre sus criterios de valoración (se alcanza con calidad).

En cuanto a las asignaturas, el sistema de evaluación es variado, innovador y muy pertinente para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con las asignaturas (se alcanza con calidad).

En cuanto al TFM, los TFMs son evaluados con criterios pertinentes y con garantías de fiabilidad de las calificaciones otorgadas. Se dispone de información pública e integrada de todo lo concerniente al sistema de evaluación de los TFMs (se alcanza con calidad).

En cuanto a las prácticas externas, las prácticas externas son evaluadas con criterios pertinentes y con garantías de fiabilidad de las calificaciones otorgadas. Se dispone de información pública e integrada de todo lo concerniente al sistema de evaluación de las prácticas externas (se alcanza con calidad).

El sistema de evaluación continuada permite conocer la evolución del alumno y utiliza un sistema de rúbricas muy interesante que merece una valoración positiva por parte de este Comité. Además, las evidencias presentadas permiten observar que los niveles de satisfacción por parte de los alumnos y de los profesores respecto a los sistemas de evaluación son altos, aunque se aprecia un descenso en lo relativo al sistema de evaluación de los TFMs en el curso 2013-14 (tabla 9). Sería conveniente poner en marcha alguna acción de mejora encaminada a averiguar las razones y recuperar el nivel de satisfacción del curso 2012-13.

6.3 Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.

La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes (se alcanza), y muestra valores positivos que superan los valores que se esperaban cuando se implantó la titulación. No obstante, es conveniente que no se pierda de vista la evolución de la tasa de abandono. No se pueden hacer conjeturas puesto que sólo se ha podido calcular para dos cohortes, pero la tendencia parece indicar que es probable que aumente.

En el Autoinforme y a través de las Tablas se proporcionan resultados sobre diversos indicadores académicos: la tasa de rendimiento global (valor esperado igual o superior al

75%), se ha superado ampliamente desde el primer año de implantación. En la Tabla 7 se nos proporciona la tasa de rendimiento para cada una de las asignaturas, superando todas ellas el 81%. Por otro lado, la tasa de éxito supera el valor esperado (igual o superior al 90%), superando el 96% en todos los casos). Por lo que se refiere a la tasa de graduación, los niveles son un poco bajos, pero coherente con el tipo de estudiante que se matricula en la UOC (que compatibiliza, en muchos casos, trabajo y estudios) y respecto a la tasa de abandono, como ya hemos dicho anteriormente es necesario esperar que transcurra un poco más de tiempo en la impartición de la titulación. En cuanto a la tasa de eficiencia (Tabla 13), en el primer año de implantación el valor obtenido fue del 100%, para ir descendiendo ligeramente en los dos cursos siguientes. En todo caso, los valores obtenidos son muy satisfactorios.

Por otro lado, la satisfacción global de los estudiantes con la titulación es elevada (Tabla 6), con una tendencia ligeramente descendente que habrá que vigilar y, de seguir así, analizarla para corregirla.

6.4 Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.

No procede. Aún no hay datos disponibles acerca de la inserción laboral de esta titulación.

D. Resultado de la evaluación

La evaluación del Comité Externo de Evaluación, fruto del análisis de las evidencias y de la información recogida durante la visita al Máster en Nutrición y Salud informa por unanimidad a la Comisión Específica de Ciencias de la Salud que el título se acredita en el nivel de “en condiciones”.

El CEE destaca, entre otros, los siguientes **puntos fuertes** observados durante el proceso de visita:

1. En general un punto fuerte observado es el sistema de tutoría y el de evaluación continua, que orienta, facilita el aprendizaje y la adquisición de competencias.
2. El plan de acción tutorial está muy bien valorado por los estudiantes como un elemento útil de apoyo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
3. El sistema de evaluación continuada permite conocer la evolución del alumno y utiliza un sistema de rúbricas muy interesante que merece una valoración positiva
4. El esfuerzo de la institución por incorporar una cultura de calidad, lo que se traduce en la aportación sobre bastantes indicadores que permiten hacerse una idea clara de la evolución seguida por la titulación.
5. La transparencia de la información y el fácil acceso a indicadores diversos: de rendimiento y satisfacción y a otros indicadores docentes.
6. Considerando la modalidad de enseñanza, sobresale la preocupación de la institución por la formación continuada de sus figuras docentes así como de los aspectos relativos a su coordinación.
7. El alto nivel de satisfacción informado por los estudiantes/titulados con las posibilidades que les ofrece la institución a través de sus enseñanzas *on line*.
8. Merece especial consideración, dadas las características de la Universidad, su infraestructura tecnológica y los mecanismos de control de calidad y planes de contingencia previstos.

Existen algunos puntos, no obstante, que merecen una **especial atención** por parte de la institución. Los responsables de la titulación deben implantar una serie de mejoras con el fin de corregir las deficiencias apuntadas por el CEE y que hacen referencia a:

- Asegurar el perfil de entrada en el máster con el fin de abordar unos estudios de especialización en Nutrición y Dietética.
- Incluir en el perfil de acceso los grados en Ciencia y Tecnología de Alimentos y de Nutrición y Dietética.
- El plan de estudios del máster se parece mucho al de un grado en Nutrición Humana y Dietética, en consecuencia se debe garantizar los contenidos avanzados del máster y diferenciados del grado.

- Por lo que se refiere a los TFM, la mayor parte de éstos están basados en búsquedas bibliográficas, en cuya realización los alumnos no tienen contacto con profesionales del área. Sería bueno que se aumentase el número de TFM más prácticos.
- La especialización en Nutrición Clínica necesita una docencia presencial superior a la de los 6 créditos actuales del Practicum.

Todos estos aspectos deben formar parte obligatoriamente del nuevo plan de mejora que aporte el centro como respuesta a este informe.

E. Propuestas de mejora

1. En una universidad no presencial es muy importante el contacto pormenorizado y particular con cada alumno lo cual requiere de un esfuerzo suplementario por parte del profesor, recomendamos proteger activamente esa atención personalizada y dedicarle los recursos humanos necesarios en consonancia siempre con el número de alumnos matriculados.
2. Sería muy interesante que la UOC publicara los resultados de las encuestas por titulaciones y no por institución
3. Realizar una modificación del plan de estudios potenciando la especialidad de Nutrición y Salud Pública, y eliminando la de Nutrición Clínica.
4. Modificar el perfil de los estudiantes que acceden al Master eliminando los estudios no afines y haciendo obligatoria la compensación de las lagunas de formación en los casos de las titulaciones afines
5. Añadir, como titulación de acceso el Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y el de Nutrición y Dietética.
6. Mayor apoyo de la Institución para la participación del profesorado en Proyectos de Innovación Docente, y, si fuera posible, valorar la concesión de ayudas para las publicaciones del profesorado.

F. Acta de envío del informe externo

Centro evaluado: Estudios de Ciencias de la Salud

Universidad: Universitat Oberta de Catalunya

Fechas de la visita: 10 de marzo de 2016

Fecha del envío del borrador al centro y a AQU Catalunya: 10 de mayo de 2016

Fecha de la recepción de los comentarios del centro: 12 de julio de 2016

Fecha del envío del informe definitivo al centro y a AQU Catalunya: 5 de septiembre de 2017

El presidente del comité de evaluación externa manifiesta que el presente documento constituye el informe definitivo de evaluación del centro indicado anteriormente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. L. Llorens', is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a large initial 'J' and 'L'.

Lugar y fecha: Santiago de Compostela, 5 de septiembre de 2016

ANNEXO

Respuesta del CAE a las alegaciones presentadas por los Estudios de Ciencias de la Salud de la Universitat Oberta de Catalunya a los informes de evaluación externa y de acreditación del Máster Universitario en Nutrición y Salud

A continuación se exponen las razones para tomar en consideración sólo parcialmente las argumentaciones realizadas por la Universitat Oberta de Catalunya al informe provisional de evaluación externa y al informe de evaluación de la solicitud de acreditación elaborados por el Comité de Evaluación Externa (CEE) y por la Agencia per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, en adelante AQU, para el MU en Nutrición y Salud de la Universitat Oberta de Catalunya, correspondiente al código RUCT 4312551.

Dimensión 1: Calidad de los programas formativos

1.2 El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

Argumentaciones del CEI de la UOC:

1. El CEI considera que el plan de estudios y su estructura son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación y que las ejecuciones de los estudiantes aportadas permiten discriminar el diferente nivel de adquisición de las competencias.

Comentario del CEE:

El comité interno de la UOC aporta una serie de tablas donde se muestran los descriptores del título, las actividades propuestas y las competencias que los estudiantes alcanzan. Pero, con el perfil de entrada de los estudiantes, resulta difícil entender que la mayoría de los estudiantes adquieran las competencias previstas, salvo que no se profundice suficientemente en los contenidos.

En cuanto a la alegación: “El Master está orientado a analizar la aplicación de las tecnologías de la era postgenómica, profundizando los conceptos de nutrigenómica, nutrigenética y biología de sistemas”, resulta poco convincente, por cuanto únicamente se ofrece una asignatura de estas características.

2. El CEI de la UOC ha comparado el plan de estudios de la UOC con otros de nivel de máster, como por ejemplo el Master interuniversitario de Nutrición y metabolismo URV-UB-UIB (http://www.urv.cat/masters_oficials/ciencies_salut/metabolisme/es_master_nutricio_metabolism_e.html).

Comentario del CEE:

La comparación con el Máster de la URV-UB se hace únicamente en función de los créditos ofertados en las asignaturas de la especialización en Nutrición Clínica. No admiten la comparación la oferta de asignaturas comunes ni las otras asignaturas optativas.

Además la URV propone unos complementos de formación, obligatorios en algunos casos (el órgano responsable de la admisión, a la vista del expediente del/la candidato/a, puede resolver que el estudiante debe cursar y superar alguna de las asignaturas programadas como Complemento de Formación). Y esto se hace aun cuando el master está dirigido a estudiantes con una formación anterior en biociencias, como bioquímica, biotecnología, medicina, biología, química, enología, farmacia, ciencia y tecnología de los alimentos, veterinaria o dietética y nutrición, con interés en profundizar en conocimientos relacionados con la nutrición clínica, el diseño de alimentos saludables o la investigación en nutrición básica y clínica.

Entre los complementos de formación están:

13675244	Fisiología (UB)	3
13675245	Dietética y Dietoterapia (UB)	3
13675246	Fundamentos de Inmunología (UB)	3
13675247	Estadística Aplicada a la Nutrición (URV)	3
13675248	Genética Molecular (UB)	3
13675249	Alimentos (UB)	3
13675250	Prácticas de Laboratorio de Bioquímica de la Nutrición (UB)	3
13675251	Señalización Celular (URV)	3
13675252	Regulación del Metabolismo (URV)	

El CEE ratifica su dictamen previo:

El plan de estudios y la estructura del currículo no son coherentes con el perfil de competencias ni con los objetivos de la titulación.

Según el artículo 10 del RD 1393/2007, de 29 de octubre, las enseñanzas de máster tienen como finalidad "la Adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter Especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional".

El plan de estudios del máster es muy similar al del Grado de Nutrición Humana y Dietética. No supone una especialización dentro del campo de la Nutrición Humana, como debería de ser tratándose de un máster, puesto que no se incluye, en ningún caso, docencia que no se abordase en el grado y con mayor profundidad.

1.3.- Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofrecidas.

El CEE considera adecuadas las alegaciones presentadas por la UOC. Sin embargo, se esperará a conocer los nuevos perfiles de ingreso y los complementos de formación a ofertar en función de la titulación de acceso.

Es adecuada la inclusión de las titulaciones de CTA y Nutrición humana y dietética.

Dimensión 6: Calidad de los resultados de los programas formativos

6.1.- Las actividades de formación no son coherentes con los resultados de aprendizaje pretendidos, que corresponden al nivel del MECES adecuado para la titulación.

El CEE ratifica su dictamen previo, pero con algunas consideraciones:

-En primer lugar y teniendo en cuenta el perfil de entrada en el máster, resulta difícil abordar unos estudios de especialización en Nutrición y Dietética con alumnos con formación tan alejada de este campo como son los licenciados en Psicopedagogía, los diplomados o graduados en Educación Social, o los periodistas (una de las alumnas entrevistadas tenía esa formación).

Se esperará a conocer los nuevos perfiles de ingreso aceptables y los complementos de formación a ofertar, en algunos casos de manera obligatoria, en función de la titulación de acceso.

-En segundo lugar, la no inclusión en el perfil de acceso de los grados en Ciencia y Tecnología de Alimentos y de Nutrición y Dietética es algo difícil de entender cuando se trata de un máster de especialización en este campo.

Es adecuada la inclusión de las titulaciones de CTA y Nutrición humana y dietética.

-En tercer lugar, como se ha comentado en el apartado 1.2., el plan de estudios del máster se parece mucho al de un grado en Nutrición Humana y Dietética. Salvo que resulta imposible, en los créditos de un máster, abordar toda la carga formativa de un grado. (Resulta paradójico que algunos de los alumnos egresados manifestaron que "porque les gustó el máster, para profundizar más y para poder hacer lo mismo que los nutricionistas", se habían matriculado en el Grado de Nutrición y Dietética...).

El CEI no presenta ninguna modificación en el plan de estudios del master que permita considerar que este aspecto se puede subsanar. Las modificaciones a realizar serán más sencillas cuando el perfil de acceso permitido y los complementos de formación obligatorios para algunos casos permitan abordar las asignaturas con más profundidad.

Este CEE quiere poner en valor la especialidad en Salud Pública, donde se nota el bagaje de titulaciones del ámbito humanístico de la UOC, de la Cátedra UNESCO - Alimentación, Cultura y Desarrollo, y especialmente del hecho de que ya ofrezcan un posgrado en Alimentación y cultura. Por ello, creemos que se debería eliminar la especialidad en Nutrición Clínica y potenciar la de Salud Pública. Se ofrecería, de esa forma, una titulación realmente de especialización en ese ámbito, en el que aspiraría a ser un referente.

-En cuarto lugar, la mayor parte de los TFM revisados están basados en búsquedas bibliográficas, en cuya realización los alumnos no tienen contacto con profesionales del área. Sería bueno que se aumentase el número de TFM más prácticos.

El CEE no pretende minusvalorar los TFM basados en revisiones bibliográficas. Pero el hecho de que sean mayoría nos está indicando que la vertiente práctica que se necesita en la especialización clínica no se consigue.

-En quinto lugar, la especialización en Nutrición Clínica, necesitarla, sin ninguna duda, una docencia presencial superior a la de los 6 créditos actuales del Practicum.

La especialización en Nutrición Clínica necesita un grado de presencialidad muy importante y unas instalaciones adecuadas para realizar las correspondientes prácticas, seminarios, etc. La UOC no lo puede ofrecer porque no dispone de instalaciones físicas.